



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 1
Res. N° 17
Exp.3/10445/2019

Montevideo,

- 4 FEB. 2020

VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales la Inspección de Institutos y Liceos solicita el cambio de Liceo adscriptor para los cursos de Bachillerato Diversificado del Liceo Privado Seminario .

CONSIDERANDO: I) Que por Oficio N°211/2019 la Inspección de Institutos y Liceos que tiene a su cargo la supervisión del Liceo de referencia, informa que la Institución cuenta con cursos de 1° a 3° año de Bachillerato Diversificado según detalle que luce a fs. 1;

II) que asimismo, señala que el Liceo N°34 es el adscriptor designado hasta el momento, el cual no cuenta con el Plan Reformulación 2006, sino con los Planes 1994 y 2009, por lo que no corresponde que continúe como tal;

III) que a tales efectos, la citada Inspección propone nombrar, por cercanía y por contar con el Plan Reformulación 2006, como Liceo adscriptor para los cursos de Bachillerato al Liceo N°35, "IAVA".

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Designar como Liceo adscriptor para los cursos de Bachillerato Diversificado del Liceo Privado Seminario al Liceo N°35, "IAVA", a partir de la presente Resolución.

Comuníquese a la Inspección Regional Metropolitana I, a la Inspección de Institutos y Liceos correspondiente y por su intermedio, al Liceo Privado Seminario y al Liceo N°35.

Librese Nota Circular.

Oportunamente, archívese

Insp. María Reyna Torres
Secretaría General del CES

Prof. Ana Ma. Olivera Recarte
Directora General
Consejo de Educación Secundaria